

Ministerio de Relaciones Exteriores inicia envío electrónico de partes consulares digitales

22 de enero de 2024

Nota de Prensa 010 – 24

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado un gran paso hacia la modernización de sus servicios consulares con la presentación electrónica de los primeros partes consulares digitales de escrituras públicas de poder, otorgadas en los Consulados de Miami e Iquique, para su inscripción en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

La implementación de esta presentación electrónica de los partes consulares beneficia a nuestros connacionales en el exterior y aporta un gran valor a los servicios prestados al utilizar tecnologías digitales, lo que evitará pérdidas, adulteraciones y falsificaciones de documentos, además de una considerable reducción en los plazos y costos en la atención a los ciudadanos.

Además, esta iniciativa promueve la interoperabilidad entre entidades públicas, teniendo en cuenta el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Afiliación al Sistema de Intermediación Digital” (SID SUNARP), suscrito entre las instituciones, a la vez que demuestra el firme compromiso con la modernización de los servicios consulares, especialmente en beneficio de la comunidad peruana en el exterior.

Este logro es un claro ejemplo del arduo trabajo que la Cancillería realiza para ofrecer servicios de alta calidad, utilizando tecnologías y datos de manera óptima para garantizar la satisfacción de los ciudadanos. Esto se alinea con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, impulsando así un mayor avance en la transformación digital.

En los próximos meses esta herramienta será utilizada por todos los consulados peruanos en el exterior, además de ampliarse a actos jurídicos inscribibles que la SUNARP habilite.